



RESOLUCIÓN Nº 683-SRT-18

EXPTE. Nº 20.481/18

Tartagal, 28 de diciembre de 2018

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir dos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Matemática en el Curso de Ingreso SICU 2019 para las carreras de Tec. e Ing. en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, con dedicación simple, según Res. 565-SRT-18 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- 1º.- Mariján, Gabriela Cristina
- 2º.- Lera, Victor Andrés
- 3º.- Ramirez, Jéscica Marina
- 4º.- Villagrán, Roberto
- 5º.- Quiroga, Daiana

Que el Ing. Victor Lera se encuentra en 1º lugar en el orden de mérito del llamado para Jefe de Trabajos Prácticos del área de Matemática de la carrera de Contador Público Nacional, según Res. 566-SRT-18.

Que la Res. CS 030/17 en su Art.1º, inc.4 establece "se podrán desempeñar en simultáneo hasta dos cargos de la misma área, sólo cuando el orden de méritos no alcanzara a cubrir los cargos convocados".

Que en virtud de lo mencionado, corresponde designar en el presente cargo a la TUP Jéscica Ramirez, quien figura en el siguiente orden.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS Nº 447/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Jéscica Marina Ramirez, D.N.I Nº 37.326.852 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura Matemática en el Curso de Ingreso SICU 2019 para las carreras de Tec. e Ing. en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, con dedicación simple, desde el 28 de enero de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 447/18.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente la docente designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de la Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



